



Ordena pago que se indica

004978 31.07.17.

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 4.699.577.- (Cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo al Sr. Sebastián Gutiérrez Lillo, de nacionalidad Chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su visita a Londres, Inglaterra para formulación de diseño experimental, desde el 25 de Junio al 15 de Julio 2017, en el marco del Proyecto CORFO 14IDL2-29919, que dirige Dr. Ismael Soto.


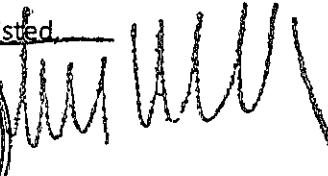
2. El gasto de \$4.699.577.- (Cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-063-84066-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 808.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Entregada a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central